INFORME DE EVALUACIÓN Nº 88 /2014

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 51/2014

"EJECUCION DEL PROGRAMA DE SEÑALIZACION AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACION Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO" –ID Nº 283.346.

1. **Introducción.**

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 51/2014 para la **"EJECUCION DEL PROGRAMA DE SEÑALIZACION AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACION Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO"** , identificado en el SICP con el Nº 283.346

2. **Régimen Legal**

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.**

3. **Antecedentes**

a) **N° de PAC:** ID 283.346

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

c) Publicación: En el SICP en fecha 21/11/2014

d) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- **NEON PUBLICIDAD S.R.L.**
- **MIX S.A.**
- **RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.**
- **APOLO 11 S.R.L.**
- **NUEVAS IDEAS S.R.L.**
- **PLOTTERPAR S.R.L.**

e) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante ha emitido las Aclaratorias N° 1 y 2.

4. **Acto de Apertura**

Por Acta de Apertura N° 96 se informa que en fecha 28 de noviembre del año dos mil catorce, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central del MOPC, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD N° 51/2014 según lo indicado por cláusula 18 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), presentando sus ofertas las siguientes Empresas en el orden teniendo en cuenta la hora de presentación de sobres:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	**PUBLITEX de Gil Ovando**	**57.000.000.-**
2	**SERIGRAF S.R.L.**	**148.500.000.-**

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

Lic. LILIAN C...
DIRECTORA de UC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 88 /2014

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 51/2014

"EJECUCION DEL PROGRAMA DE SEÑALIZACION AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACION Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO" –ID Nº 283.346.

Documentos	PÚBLITEX de Gil Ovando	SERIGRAF S.R.L.
Formulario de oferta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la capacidad del firmante	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40 y 20	Presenta	Activo en el SIPE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	Presenta	Presenta

EMPRESAS	PÚBLITEX de Gil Ovando	SERIGRAF S.R.L.
Constancia del SIPE N°	1318168	1330118
Hojas foliadas	20 fs.	5 fs.

5. **Verificación de la documentación presentada.**

a) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC) inciso 20, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Inc.	DOCUMENTOS	PÚBLITEX de Gil Ovando	SERIGRAF S.R.L.
	ANEXO E – Documentos de la Oferta:		
	Documentos comunes a la Persona Física y Jurídica		
a)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos específicos Oferentes individuales (Persona Física)	PÚBLITEX de Gil Ovando	SERIGRAF S.R.L.
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	No Aplica

Lic. LILIAN CAN...
DIRECTORA de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 88 /2014

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 51/2014

"EJECUCION DEL PROGRAMA DE SEÑALIZACION AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACION Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO" –ID Nº 283.346.

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	No Aplica
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	No Aplica
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, vigente al semestre correspondiente a la presentación de la oferta	CUMPLE	No Aplica
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CUMPLE	No Aplica
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	No Aplica
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	NO APLICA	No Aplica

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	CUMPLE
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica

[illegible]	[illegible]	[illegible]
1 Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Provisión e Instalación	CUMPLE	NO SE EVALUA

Lic. LILIAN CAN...
DIRECTORA de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 88 /2014

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 51/2014

"EJECUCION DEL PROGRAMA DE SEÑALIZACION AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACION Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO" –ID Nº 283.346.

de Carteles, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.		
2. Copia de la Constancia de Apertura de Negocios en la SSET, en la cual se verifique su inscripción en el ramo del bien ofertado.	CUMPLE	NO SE EVALUA
3. El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes	CUMPLE	NO SE EVALUA
4. Declaración jurada donde se indique que cuentan con la infraestructura y equipamientos necesarios para la ejecución del contrato	CUMPLE	NO SE EVALUA
5. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto s	NO APLICA	NO APLICA

III. <u>Verificación y evaluación de la Capacidad Financiera y Técnica de los Oferentes.</u>

Conforme al memorándum N° 130/2014, de la Comisión Nacional Rio Pilcomayo, en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los proponentes que han expresado interés en participar en el proceso del LLAMADO MOPC CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2014 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO. ID N° 283.346

Este informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la Comisión Nacional Río Pilcomayo y la Dirección de Gestión Ambiental.

I. ANTECEDENTES

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en su oportunidad, elevó a consideración de la Secretaría del Ambiente (SEAM), el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) solicitado para el desarrollo del Proyecto "OBRAS PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 294/93 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 453/13 y 954/13".

El EIA, fue realizado conforme a lo requerido por la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales de la SEAM, según nota DGCCARN Nº 2442/06 y la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 14.281/96. Posterior a la Evaluación correspondiente, esta Secretaría de Estado emitió la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Licencia Ambiental del proyecto a través de la Declaración SEAM DGCCARN N° 708 del 25/02/2013.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 88 /2014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 51/2014
"EJECUCION DEL PROGRAMA DE SEÑALIZACION AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACION Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO" –ID Nº 283.346.

Como parte del Plan de Gestión Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la SEAM, fueron estructurados una serie de Programas, entre los cuales se incluye el siguiente componente: Señalización Ambiental.

La COMISIÓN NACIONAL DE REGULACION Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO, ha llevado a cabo todos los Estudios Ambientales necesarios para la elaboración de un Plan Maestro de Medio Ambiente para la cuenca Paraguaya del Río Pilcomayo. El objetivo del mismo es asegurar la sostenibilidad, mitigando los impactos generados por las intervenciones en la cuenca paraguaya del río a través de programas anuales.

La ejecución de los programas mencionados, se encuentra sujeta al llamado para la adquisición de los servicios de consultoría para la implementación del Plan de Gestión Ambiental, los cuales consideran aspectos de mitigación y monitoreo de impactos ambientales, así como fortalecimiento de la gestión institucional.

Los mismos constituyen los procedimientos que se describen en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) incluido en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto y, comprenden lo siguiente: Descripciones técnicas de cada medida de mitigación incluyendo; (i) las condiciones bajo las cuales serán necesarias implementar, (ii) equipos necesarios y procedimientos; División de las responsabilidades institucionales para la implementación de cada medida mitigadora descrita y Un cronograma de actividades previstas.

II. OBJETIVOS DELA CONSULTORÍA

Establecer un sistema de señalización en Obra y Áreas Silvestres Protegidas según la metodología y directrices del Diseño.

III. APERTURA DE PROPUESTAS

El 28 de de noviembre de 2014 a las 08:00 hs en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi, Edificio Central – 3er Piso, se procedió al Acto de Apertura de los Sobres que contienen las Propuestas Técnicas y los precios de los Oferentes participantes.

En el Acta de Apertura N° 96/14 se deja constancia que participaron del llamado las siguientes empresas:

1. PUBLITEX de Gil Ovando
2. SERIGRAF S.R.L.

IV. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

La empresa ha sido escogida mediante por haber presentado el precio más bajo y siguiendo los procedimientos descritos en este Informe de Evaluación, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 88 /2014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 51/2014
"EJECUCION DEL PROGRAMA DE SEÑALIZACION AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACION Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO" –ID Nº 283.346.

V. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se han evaluado las propuestas del oferente sobre la base de su cumplimiento con la Carta de Invitación, aplicando criterios y sub criterios de evaluación y el sistema Cumple/No cumple, especificado a continuación:

Capacidad técnica

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Declaración jurada donde se indique que cuentan con la infraestructura y equipamientos necesarios para la ejecución del contrato.	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple

Experiencia

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Provisión e instalación de Carteles, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
2. Copia de la Constancia de Apertura de Negocios en la SSET, en la cual se verifique su inscripción en el ramo del bien ofertado.	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
3. El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple

VI. RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado a la empresa que cumple con la oferta más baja y con los requisitos de evaluación correspondientes a la capacidad técnica mencionados precedentemente.

Cabe mencionar que la capacidad técnica de la empresa SERIGRAF S.R.L. no ha sido evaluada debido a que el monto presentado en su oferta supera el precio tope para la contratación directa.

Así mismo, que, se ha solicitado información complementaria a la oferta de la empresa PUBLITEX de Gil Ovando mediante Nota N° 319/2014 emitida de la Comisión Nacional Rio Pilcomayo. La misma ha respondido a través del expediente con MEU N° 41.077 en fecha 1 de diciembre del corriente, cuyo original se adjunta a este informe.

A continuación se detalla la planilla Resumen de la evaluación:

Lic. ITIJAN CAÑETE
DI

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 88 /2014

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 51/2014

"EJECUCION DEL PROGRAMA DE SEÑALIZACION AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACION Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO" –ID Nº 283.346.

Capacidad técnica

FACTORES	PONDERACIÓN
1. Declaración jurada donde se indique que cuentan con la infraestructura y equipamientos necesarios para la ejecución del contrato.	Cumple

Experiencia

FACTORES	PONDERACIÓN
1. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Provisión e instalación de Carteles, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.	Cumple
2. Copia de la Constancia de Apertura de Negocios en la SSET, en la cual se verifique su inscripción en el ramo del bien ofertado.	Cumple
3. El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente cualquier falla o defecto de fábrica de los bienes.	Cumple

Por cuanto, el oferente *PUBLITEX de Gil Ovando* cumple con los requisitos de evaluación correspondientes a la capacidad técnica mencionados precedentemente.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **Contratación Directa N° 51/2014 "EJECUCION DEL PROGRAMA DE SEÑALIZACION AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA REGULACION Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO" –ID Nº 283.346**. según el siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
PUBLITEX de Gil Ovando ***RUC N° 2193154-2***	**Gs. 57.000.000.-** *(Guaraníes Cincuenta y siete millones)*

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

Asunción, 10 de diciembre de 2014